

Unidad de Auditoría Interna

Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas

AUDITORÍA PROGRAMADA

Nº 15/16

REFERENTE:

RESIDUOS PATOGENICOS

Área: Legal

Fecha: 11 de agosto de 2016

La



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales
Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas

Unidad de Auditoría Interna
Hospital Profesor Alejandro Posadas

INFORME EJECUTIVO N° 15 /2016.-

Título: Residuos Patogénicos

El presente informe tiene como objeto evaluar el manejo de los residuos patogénicos en los puntos de acopio externos y su retiro del establecimiento, a fin de verificar el cumplimiento de las normas que regulan su manejo, teniendo a la vista el expediente de contratación del servicio.

Las labores se desarrollaron de acuerdo a las normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas mediante Resolución 152/02 SGN y al Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/11 SGN, efectuándose las tareas entre los meses de Mayo y Junio de 2016.

La versión preliminar del presente informe fue puesta en conocimiento de La Dirección de Infraestructura y Servicios Generales mediante nota N° 268/2016 con fecha 27 de Julio de 2016 en relación a las observaciones efectuadas, remitiendo su respuesta dicho Departamento mediante nota N° 73 de fecha 29 de julio de 2016.

De acuerdo a los antecedentes que conforman las anteriores auditorías llevadas a cabo en este rubro, se procedió fundamentalmente a verificar el cumplimiento de las recomendaciones llevarse a cabo hasta la fecha, para lo cual y teniendo a la vista la última contratación llevada a cabo por el organismo se mantuvieron entrevistas con el señor jefe del servicio de seguridad e higiene y se efectuaron recorridas por el hospital, concurriendo a los puntos críticos en los cuales se habían detectado irregularidades respecto de la presencia de bolsas contenedoras de residuos patogénicos.

No se han evidenciado avances significativos al respecto, si bien algunos lugares de acopio interno se cambiaron de lugar como: lactario, internación pediátrica y cocina, se recomienda hacer un mapeo en coordinación con seguridad e higiene a fin de evaluar lugares de bajo riesgos, por cuanto las bolsas contenedoras de este material continúan ubicándose y manipulándose indebidamente dentro del ámbito del



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales
Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas*

Unidad de Auditoría Interna
Hospital Profesor Alejandro Posadas

hospital. Esta situación se ve agravada por la deficiente capacitación del personal destinado a estas tareas que, pese a los cursos que se dictan al respecto, continúa desempeñándose de manera deficiente y, en especial, riesgosa para su propia salud. Se deberán extremar entonces las medidas para que el personal este debidamente capacitado.

Ante todo lo expuesto deberá desarrollarse una política seria por parte de las autoridades responsables, a efectos de normalizar una correcta prestación del servicio.

El Palomar, 11 de Agosto de 2016.-

Dr. Carlos Aurelio Cecchetti
Auditor Legal

Lic. Karina Cohen Salama
Auditora Interna